

J. Suárez, 03 de junio de 2026.-

VISTO: Que por Resolución N°028/26 este Concejo Municipal estableció los días y horarios de realización de sesiones en el Municipio de Joaquín Suárez.

RESULTANDO: I) Que en sesión del día 20 de mayo, Acta N°013/26, se resolvió aprobar la propuesta de la Sra. Concejala Mariana Hernández, para el cambio de los días de realización de las sesiones ordinarias del Concejo Municipal.

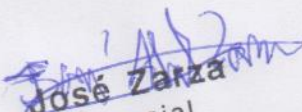
CONSIDERANDO: I) Que en atención a lo establecido en el Decreto N°0009/023, artículo N.º10, se hace necesario emitir acto administrativo a los efectos de determinar los nuevos días y horarios de las sesiones.

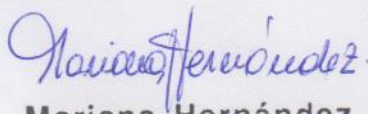
ATENTO a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

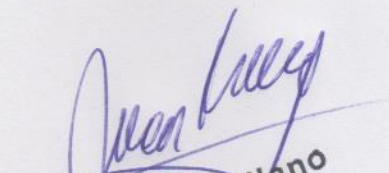
EL CONCEJO DE JOAQUÍN SUÁREZ

RESUELVE:

- I)** Establecer la realización de sesiones ordinarias del Concejo Municipal de Joaquín Suárez el primer y tercer miércoles de cada mes, a partir de la hora 15:00.
- II)** Comuníquese la presente a la Dirección General de Descentralización y Participación.
- III)** Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


José Zarza
Concejal
Municipio de J. Suárez


Mariana Hernández
Concejala
Municipio de J. Suárez


Juan Arellano
Alcalde
Municipio de J. Suárez


Andrés Marteluna
CONCEJAL